

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 75-STJSL-SC-2026.

San Luis, 31 de agosto de dos mil veintiséis.

VISTO: el expediente REQ 19857/26, en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, mediante el cual se gestiona la adquisición de mobiliario destinado a atender las necesidades de distintas dependencias de dicha Circunscripción Judicial.

Que, contándose con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 41/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 7 de agosto del corriente año.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas presentadas por SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4; PEREYRA LEANDRO RAÚL, CUIT 20-27759627-0; y DERMECHKOFF MIGUEL ÁNGEL, CUIT 20-26213814-4.

Que, a efectos de verificar la adecuación de los bienes ofrecidos a las características y especificaciones requeridas para la contratación, se dio intervención a la Responsable Subrogante de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, quien efectuó la correspondiente evaluación técnica de las propuestas presentadas.

Que, sobre la base de la evaluación técnica efectuada, se procedió al análisis económico de las ofertas admisibles, determinándose las opciones que resultan más convenientes para satisfacer las necesidades de la contratación.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026, modificado por Acuerdo

Nº 125-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 41/2026, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la adquisición de mobiliario destinado a atender las necesidades de distintas dependencias de dicha Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a PEREYRA LEANDRO RAÚL, CUIT 20-27759627-0, el ítem 4, por constituir la mejor oferta económica, y los ítems 3, 5 y 11, por resultar su propuesta la más conveniente en función de las características y calidad de los bienes ofrecidos y cumplir con las especificaciones requeridas, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 778.000,00).

III) ADJUDICAR a SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, los ítems 6 y 9, por constituir la mejor oferta económica; y los ítems 1 y 8, por resultar su propuesta la más conveniente en función de las características y calidad de los bienes ofrecidos y cumplir con las especificaciones requeridas, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 772.000,00).

IV) ADJUDICAR a DERMECHKOFF MIGUEL ÁNGEL, CUIT 20-26213814-4, los ítems 2, 7, 10, 12 y 13, por resultar su propuesta la más conveniente en función de las características y calidad de los bienes ofrecidos y cumplir con las especificaciones requeridas, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.468.884,00).

V) IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.018.884,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo de Oficina y muebles, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE